EXPTE. D- 1677 / 20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la campaña 2020 sobre la erradicación del trabajo infantil promovida por la Organización Internacional del Trabajo en el marco del Día Mundial contra el trabajo Infantil a realizarse el próximo 12 de junio, dicha campaña se centrará en el impacto de la crisis actual del Covid-19 en el trabajo infantil. Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día mundial contra el trabajo infantil de 2020 se centrará en el impacto de la crisis actual en el trabajo infantil. La pandemia de salud de COVID-19 y el consiguiente impacto económico y de mercado laboral están teniendo un gran impacto en la vida y los medios de vida de las personas. Lamentablemente, los niños suelen ser los primeros en sufrir. La crisis puede empujar a millones de niños vulnerables al trabajo infantil. Se estima que ya hay 152 millones de niños en situación de trabajo infantil, de los cuales 72 millones realizan trabajos peligrosos.

Estos niños ahora tienen un riesgo aún mayor de enfrentar circunstancias aún más difíciles y de trabajar más horas al día.-

Este año, la campaña del Día mundial será virtual y se organiza conjuntamente con la Marcha mundial contra el trabajo infantil y la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura (IPCCL)

Un documento conjunto de la OIT y UNICEF sobre el impacto del COVID-19 en el trabajo infantil, será publicado el 12 de junio, examinará algunos de los principales canales a través de los cuales es probable que la pandemia afecte el progreso hacia la eliminación del trabajo infantil.

En nuestro país la CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación del trabajo Infantil) participará activamente en esta campaña y en nuestra provincia lo hará la COPRETI (Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil) dependiente del Ministerio de Trabajo. La misma está conformada por representantes de Organismos Gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires y el Poder Legislativo. En el nivel territorial participan también el Sector Empleador, el Sector Trabajadores, las organizaciones de la Sociedad Civil, las Universidades y otros sectores comprometidos con la problemática de la infancia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y a las Oficinas de la Organización Internacional del Trabajo en Argentina

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 1677 / 20 - 21

La Plata, 18 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.